

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Señores Asociados
CONFECOOP ANTIOQUIA

Les informo que he auditado los estados financieros de Confecoop al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales comprenden el estado de situación financiera, los estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo de los años terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2015, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Una de mis funciones como Revisora Fiscal consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Esta también incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la

presentación global de los estados financieros.

Les informo que todos los actos, libros, documentos y valores de CONFECOOP se encontraron al alcance de mi examen y fueron la base para dictaminar de manera objetiva los estados financieros, tal como lo expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación a diciembre 31 de 2016 y 2015, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad y de Información Financiera Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, se han observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo oportunamente las recomendaciones que sobre el particular he emitido y presentado en informes por separado a la Administración de la Entidad.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, existe concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados; de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995 ésta se cumple adecuadamente.

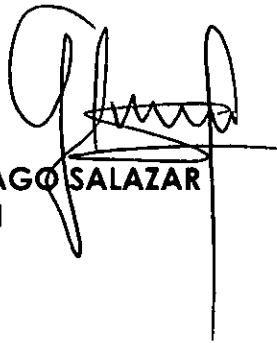
CONFECOOP dio cumplimiento a sus diversas obligaciones de Ley, entre ellas: la de la Legislación laboral; particularmente, la liquidación y el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los aportes parafiscales; obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, la Asociación se encuentra a paz y salvo. Así mismo, la presentación y pago oportuno de los Impuestos, Gravámenes y Contribuciones; y en relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración y al

consejo de Dirección sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo informes de control mensual y seguimiento sobre los meses anteriores, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones de Consejo.

Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que no conozco de ninguna demanda en contra de la Asociación.

Atentamente,



GLADIS BUITRAGO SALAZAR
Revisora Fiscal
T. P. 41785 - T

Medellín, 17 de marzo de 2017